

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/ARG/224/Add.2

6 de agosto de 2009

(09-3815)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 29 de julio de 2009, se distribuye a petición de la delegación de Argentina.

Cilindros para almacenamiento de GNC

Se comunica que el Subgrupo de Trabajo N° 3 “Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad” (MCS) ha emitido el Proyecto de Resolución N° 06/09 sobre “Requisitos para la Evaluación de la Conformidad (REC) de Cilindros para Almacenamiento de GNC utilizado como Combustible de Vehículos Automotores” aplicable al reglamento técnico notificado bajo signatura G/TBT/N/ARG/224/Add.1.

La fecha límite para la presentación de observaciones es el 20 de septiembre de 2009.

Texto disponible: http://www.puntofocal.gov.ar/doc/arg2007/224a2_t.pdf

Sitio web: <http://www.puntofocal.gov.ar/>

Correo electrónico: focalotc@mecon.gov.ar

Fax: (+54) 11 4349 4072
